

MIRADAS FEMINISTAS Y/O DE GÉNERO AL TRABAJO SOCIAL, UN ANÁLISIS CRÍTICO

SOCIAL WORK FROM THE FEMINIST AND/OR GENDER VISIONS. A CRITICAL ANALYSIS

ANA ALCÁZAR-CAMPOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA. ESPAÑA

RESUMEN

Con este texto pretendemos reflexionar acerca de la incorporación de la perspectiva de género y/o feminista en la intervención social, asunto de abordaje reciente en el contexto del Estado español (ver Báñez Tello, 1997; Lorente Molina, 2002a; Fombuena Valero, 2006). Definido por algunas autoras como "Social Work is inherently feminist" (Collins, 1986), los valores y la ética del Trabajo Social estarían muy cercanos a los principios feministas (Bricker-Jenkins y Hooyman, 1986; Van Den Bergh y Cooper, 1986; Dominelli y MacLeod, 1999 [1989]). Principios que conectan no solo con la denuncia de situaciones de desigualdad social sino con la transformación de las mismas de cara a conseguir una sociedad fundada en la justicia social.

No obstante, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de Trabajo Social feminista? ¿Existe una única forma de hacer Trabajo Social feminista? La implantación y el desarrollo en nuestro contexto de políticas públicas en torno a las desigualdades de género han bordeado este debate, centrándose sobre todo en cuestiones relativas a la violencia de género y/o la desigualdad en el ámbito del acceso al empleo, aún cuando la reflexión teórica es incipiente. Así, con este artículo no se pretende dar respuesta a estas preguntas, más bien se trataría de impulsar reflexiones teóricas en torno a cómo se articulan dos proyectos que, desde sus inicios, han estado vinculados con la lucha para la desaparición de las desigualdades, debates presentes en las denominadas perspectivas contemporáneas del Trabajo Social (Healy, 2001) y cuyo abordaje consideramos central si pretendemos ir más allá de ciertos elementos de control social que nos son asignados desde el Estado.

PALABRAS CLAVES

Trabajo Social; Trabajo Social Feminista; Perspectiva De Género; Intervención Social; Feminismo.

ABSTRACT

In this article I intend to reflect on the gender and / or feminist perspective in social intervention, an issue only recently explored in the Spanish context (see Báñez Tello, 1997, Lorente Molina, 2002a; Fombuena Valero, 2006).

Assertions like "Social Work is inherently feminist" (Collins, 1986), argue that the values and ethics of social work are very close to feminist principles (Bricker-Jenkins y Hooyman, 1986; Van Den Bergh y Cooper, 1986; Dominelli y MacLeod, 1999 [1989]). These principles connect not only with the denunciation of social inequalities but aim at transforming them accordingly in order to make a society based on social justice.

But what do I mean by feminist Social Work? Is there a single way of doing feminist Social Work? The implementation and development in our public policy context around gender inequalities has skirted this debate, even if the theoretical aspects are still being developed. This article does not intend to answer these questions but to encourage discussions on how to articulate two projects that, from their beginnings, have been linked with the struggle for the abolition of inequalities. These are debates that are present in the discussion of contemporary perspectives of social work (Healy, 2001) and which I consider central if we intend to go beyond certain elements of social control that the State imposes on Social Work.

KEYWORDS

Social Work; Feminist Social Work; Gender Mainstreaming; Social Intervention; Feminism.

Recibido: 2012.08.03. Revisado: 2013.06.17. Aceptado: 2013.09.19. Publicado: 2014.01.02.

Correspondencia: Ana Alcázar Campos. Universidad de Granada. Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, Granada, España. C/ Rector López Argüeta, s/n. 18010 Granada, España. Tfno. (00-34) 958-248380. E-mail: alcazarcampos@ugr.es

INTRODUCCIÓN

En este artículo pretendemos reflexionar acerca de la interrelación entre perspectiva de género y/o feminista y Trabajo Social. Este interés surge de un proceso profesional y experiencial, en la línea de lo que hace tiempo planteó la feminista Kate Millet (2010, primera edición de 1970) cuando afirmó que “lo personal es político”, que ha situado a la autora en diferentes contextos donde interactuaban trabajo social y “género”¹. De este modo, su experiencia profesional con mujeres, su activismo feminista, así como su paso al ámbito académico, junto con la realización de la tesis doctoral sobre cuestiones relacionadas con la generación y articulación de desigualdades², despiertan el interés de la autora por reflexionar acerca del que ha venido siendo su entorno profesional. Reflexión que se transforma, necesariamente, en reflexividad³, al hablar del propio camino y trayectoria, objetivando la práctica, controlando especialmente el inconsciente colectivo inscrito en las categorías científicas.

Para ello, en primer lugar, se explicitará cómo y por qué llega a interrogarse acerca de cómo interactúan la intervención social y el análisis de género, esbozando, a continuación, una revisión del abordaje de esta cuestión en el contexto español para finalizar con el planteamiento de algunos principios y desarrollos teóricos que pudieran orientar la práctica feminista del Trabajo Social.

INQUIETUDES ENCARNADAS EN TORNO AL HACER FEMINISTA DESDE LA ACCIÓN SOCIAL

Tal y como se planteaba al inicio, la experiencia profesional de la autora en la intervención social con mujeres, en concreto con aquellas que han sido víctimas de violencia de género, forma parte importante del proceso emprendido para efectuar análisis teóricos⁴. Es por esto que en este apartado se hace referencia a esa historia, así como a otros hitos (retomando la metodología evocadora del recuerdo de la antropóloga Teresa del Valle Murga, 1999) que van dando forma a esa inquietud, lo que la autora denomina “inquietudes encarnadas”.

De esta forma, destacar que la autora ha desarrollado su labor profesional en el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Andalucía durante un periodo de 12 años, habiendo realizado funciones diversas (Coordinadora Técnica y “Educadora”)⁵. Este Servicio se consolida en Andalucía a raíz, fundamental-

mente, de un hecho trágico: la muerte en Granada de Ana Orantes, quemada viva por su marido en el año 1998. Este suceso, acompañado por su gran repercusión en los medios de comunicación, impelen al gobierno autonómico a impulsar un Plan (el *I Plan de Acción del Gobierno andaluz para avanzar en la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, 1998/2000*) que articule y coordine iniciativas que, hasta ese momento, se encuentran fragmentadas y han sido promovidas desde el movimiento feminista y de mujeres. Es en este momento, cuando, a través de una concesión administrativa a la cooperativa SEGRAMAAL SCA (después AGISE SL), la Junta de Andalucía diseña y pone en marcha de forma gradual lo que terminaría por constituirse, en el año 2004, en el Servicio Integral.

Al tiempo que desarrolla su trabajo, la autora participa activamente en grupos de mujeres e inicia su proceso de formación en Antropología Social y Cultural y se implica en diferentes investigaciones. Investigaciones sobre la inserción laboral de mujeres inmigrantes en el servicio doméstico interno en Granada, sobre la violencia de género en las escuelas o sobre la incorporación de la perspectiva de género en acciones de cooperación al desarrollo, articulan intereses que convergen en uno central: la reproducción de desigualdades sociales que se apoyan en la articulación de diferentes elementos (género, clase, origen nacional, etc.). Todas estas cuestiones la van conformando como profesional y la llevan a interrogarse por su propia práctica, planteándose cuestiones relacionadas con las relaciones de poder en las interacciones con quienes denominamos “usuarias”⁶ o con los principios que guían las intervenciones (el respeto a la autonomía, el empoderamiento, la participación activa de las usuarias en su propio proceso, el respeto a los tiempos de cada mujer). Elementos que se van confrontando en la práctica profesional ante las demandas de estandarización de procesos efectuadas desde las Administraciones que se contraponen a la heterogeneidad de la población que se atiende⁷.

Si bien estas inquietudes se van manifestando a lo largo de los años, no es hasta lo que la autora denomina su “vuelta” al Trabajo Social, en este caso desde la academia, que se decide a reflexionar acerca de algunas de estas preguntas que no son sólo suyas, obviamente, ya que interpelan a muchas colegas con las que ha venido trabajando⁸.

De esta forma, su participación en la puesta en marcha y consolidación del Servicio Integral desde

sus inicios, dentro de SEGRAMAAL SCA, así como cierta “perspectiva” y conexión con el pensamiento y el movimiento feminista, la llevan a interrogarse acerca de si el mero hecho de trabajar “con” mujeres significa trabajar “por” y “para” las mujeres, con una intencionalidad de transformación social, es decir, hasta qué punto se puede hablar de procesos de intervención feministas desde el trabajo social.

En torno a esta pregunta, más amplia y sin una respuesta clara, reflexionará la autora de aquí en adelante. No obstante, previamente se considera necesario realizar una revisión de los análisis que han venido dándose en el ámbito español en torno a las articulaciones entre la intervención social y la perspectiva feminista, como una forma de poner en contexto la propia reflexión.

INTERVENCIÓN SOCIAL Y PERSPECTIVA FEMINISTA, PANORÁMICA DE UNA RELACIÓN AMBIGUA

En nuestro contexto más inmediato cuando nos referimos a intervención social debemos tener en cuenta su conexión, en sus inicios, con el modelo médico, centrado en “tratar” a la persona o su problema. No obstante, tal y como afirma Cristina de Robertis (1988), intervenir también significa “actuar junto con otros en cierto asunto, acción o actividad” (1988:29). En este punto la expresión “junto con” sería la que marca la diferencia, queriendo destacar la capacidad y el crecimiento autónomo de las personas con las que se interviene, es decir, se entiende la intervención social como un proceso de acompañamiento social (Zamanillo Peral, 2004). En el ámbito específico que nos ocupa, la intervención social feminista, este planteamiento resulta central, conectando con debates presentes en los análisis que se han hecho desde las Ciencias Sociales sobre los procesos de intervención social con y para mujeres. Éstos han sido y son herederos de un debate histórico dentro de los movimientos de mujeres y es el uso de los términos “perspectiva de género” y/o “perspectiva feminista” en los diferentes documentos que se han producido⁹. Así, desde las Administraciones que se ocupan de la promoción de la igualdad de las mujeres se habla de perspectiva de género y/o de mujeres, adoptando un lenguaje más reformista, mientras que desde algunos sectores del movimiento de mujeres se reivindica la recuperación del término “feministas” (en plural) para referirse a procesos en los que necesariamente se aboga por cambios que son políticos (en tanto que afectan a los derechos de ciudadanía) y que implican una transformación

social de las desigualdades de género (no sólo centrados en las mujeres).

Retomando el debate, este sería uno de los interrogantes a responder: ¿se llevan a cabo acciones de transformación social en cuestiones de género o el Trabajo Social perpetúa las desigualdades ejerciendo el papel de control social que pretende asignarle el Estado?¹⁰. Este aspecto no ha sido planteado, en el ámbito del Estado español, hasta fechas relativamente recientes (ver Mata y Rubiol i González, 1992 o Báñez Tello, 1997), haciéndose de diversas formas y reflejando la tensión terminológica a la que se aludía previamente. Como una forma de contextualizar el análisis que posteriormente hará la autora, veamos, brevemente, algunos de estos acercamientos, agrupados según se refieran a las agentes o a las destinatarias de la intervención social.

AGENTES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

El análisis del Trabajo Social desde una perspectiva de género se ha hecho teniendo en cuenta quiénes son sus agentes, al centrarse en la feminización de la profesión y las consecuencias que ha podido tener para ésta (proceso que aún continúa pero que está en proceso de cambio, como podemos observar en nuestro día a día quienes nos dedicamos a la docencia en Trabajo Social).

Esta feminización se aborda desde distintos puntos de vista. En un primer subgrupo se situarían quienes reconocen el Trabajo Social como realizado fundamentalmente por mujeres, y analizan lo que esto implica de desvalorización. Lorente Molina (2002a: 169), llega a afirmar

“(…) los contenidos de género son inherentes y moldeadores del Trabajo Social. Está impregnado de los valores y representaciones y significados de la cultura femenina, la cual, para el ámbito civilizatorio occidental, responde a un modelo que recoge una tradición de cuidado y ayuda social. También recoge un imaginario que responde a rasgos como la sensibilidad, ternura, subjetividad, capacidad de mediación, resolución en el ámbito de lo privado (...) históricamente han sido asignados a las mujeres y además han funcionado como un lastre para la profesión. Hay que tener en cuenta que son rasgos que estarían en el polo opuesto de lo que socialmente es valorado para progresar”.

También Ainhoa Berasaluze Correa (2009) plantea una serie de consecuencias para el desempeño de la profesión, que se derivan de la socialización de

género de las mujeres, es decir, de las agentes que hacen intervención social. Entre otras, cita su posición de subordinación en el sistema de servicios sociales, donde las trabajadoras sociales apenas ocupan puestos de poder, el denominado “techo de cristal” (algo a lo que también aluden Dominelli y MacLeod, 1999 [1989]); la capacidad para reivindicar mejoras en el bienestar de los y las demás, más que para reivindicar derechos o intereses profesionales (el “ser para los otros” formulado por Lagarde de los Ríos, 1998); o el ejercicio del Trabajo Social como una prolongación del rol asignado tradicionalmente a las mujeres, con una serie de actitudes y capacidades que se consideran “naturales” (ver también Das Biaggio, 1999) y que Lorente Molina (2002b) conecta con la lógica cristiana que otorga un lugar predominante a las mujeres en el ámbito de la reproducción (en este caso, la reproducción social). Así mismo, Josefa Fombuena Valero (2006) en una investigación llevada a cabo con trabajadoras sociales de distintas áreas en la ciudad de Valencia con la técnica de los Grupos de Discusión, apunta algunas cuestiones que pueden ser leídas desde una perspectiva de género, tales como el “isomorfismo usuarias – trabajadoras sociales que estrecha el marco de intervención en una queja permanentemente reactiva” (Fombuena Valero, 2006:148).

En otra perspectiva dentro de este análisis de las agentes de la intervención social se situarían quienes abogan por la recuperación histórica de lo que se ha denominado “las pioneras del Trabajo Social” (Ploil, 2005; Morales Villena, 2010) como una forma de trazar la genealogía de la profesión a través de sus agentes, fundamentalmente mujeres. Así, Ploil (2005), por ejemplo, al hablar de la relación entre género y Trabajo Social, apela a las raíces de la profesión, situando en éstas a tres mujeres influyentes: Mary Richmond, Jane Addams y Alice Salomon. Por su parte, Morales Villena (2010) realiza un recorrido histórico por lo que la autora denomina una profesión “femenina, feminizada y con vocación feminista”, así como explica el interés de la Sección Femenina (organización falangista) por las enseñanzas de Asistencia Social, concretada en la creación de varias escuelas a nivel nacional y en la internacionalización del Trabajo Social.

DESTINATARIAS DE LA INTERVENCIÓN

En este caso, el análisis se hace en función de quiénes son /somos las destinatarias de la intervención social, destacando que se trata mayoritariamente de mujeres, así como los efectos que sobre éstas pueden tener las intervenciones (el impacto de género).

En primer lugar se aborda el hecho de que la población con la que se interviene desde el Trabajo Social está constituida sobre todo por mujeres. En este punto se realiza una distinción entre las mujeres que se sitúan como demandantes directas de intervención social, teniendo una preponderancia la problemática de violencia de género (Ríos Campos, 2004) y la inserción laboral (Roldán García, 2004); y aquellas ocasiones en que se convierten en portavoces de la problemática familiar e incluso experimentan dificultades para expresar las propias demandas (Mata y Rubiol i González, 1992).

Un segundo abordaje conecta con los análisis del denominado “impacto de género” que tienen las políticas sociales y la propia práctica de las trabajadoras sociales. El análisis de las políticas municipales de género que realizan Elena Roldán García, Teresa Zamanillo Peral, Teresa García Giráldez y Aurora Castillo (publicado en Roldán García, 2004) o el de Patrocinio de las Heras Pinilla (De las Heras Pinilla, 1999) acerca de la implantación y puesta en funcionamiento del Sistema de Servicios Sociales en España en relación a la vida de las mujeres, serían sendos ejemplos de ello.

Como vemos, las distintas aportaciones siguen una cronología específica que se inicia en los primeros años de la década de los noventa, con análisis más relacionados con los Servicios Sociales (herederos, tal vez, de esa identificación entre Trabajo Social y Servicios Sociales que denuncia Amaya Ituarte Tellaeché, 1990) para irse consolidando como un área de pensamiento y reflexión a lo largo de la década del dos mil. Podemos afirmar que la temática se ha ampliado, se han incorporado elementos clave del pensamiento feminista (como la interrelación o intersección entre diferentes elementos generadores de desigualdad o los análisis de las relaciones de poder “entre mujeres”), así como que, a pesar de esta agrupación realizada a efectos expositivos, hay que tener en cuenta que todos estos aspectos están interrelacionados, articulándose varios de ellos en algunos de los textos citados. Abordar todas estas cuestiones supera el propósito de este artículo, no obstante, este breve acercamiento puede servir para situarnos acerca de cómo se han ido vinculando el género y la teoría feminista y/o de género con la intervención social en la literatura científica producida desde el Trabajo Social en nuestro contexto.

Esta revisión nos será de utilidad en el siguiente epígrafe ya que en él se recuperan algunos de los debates planteados desde el feminismo, más bien, los feminismos, y se reflexiona acerca de cómo llevar a cabo una práctica feminista desde el Trabajo Social.

ARTICULACIONES DEL TRABAJO SOCIAL Y EL FEMINISMO ¿ES POSIBLE UN TRABAJO SOCIAL FEMINISTA?

Siguiendo las formulaciones de algunas autoras británicas (Featherstone, 2001; Dominelli y MacLeod, 1999 [1989]; Bricker – Jenkins y Hooyman, 1986) partimos de la denominación “feminista”, y no de género, a la hora de adjetivar el Trabajo Social del que aquí se habla ya que se ajusta a los planteamientos transformadores que forman parte de éste. Así, ante la pregunta: ¿es posible un Trabajo Social feminista? nos enfrentamos a varias cuestiones.

En primer lugar, habría que tener en cuenta que, tal y como plantean Parsons, Gutiérrez y Cox (1998:3) “el desarrollo de los métodos de trabajo social... refleja diferentes perspectivas, que oscilan entre el control social de los pobres y el énfasis en su autodeterminación y empoderamiento”¹¹. En definitiva, no existe algo que podamos llamar, unilateralmente, Trabajo Social, algo que comparte con el feminismo:

“Un problema central dentro del discurso feminista ha sido nuestra incapacidad para llegar a una opinión consensuada acerca de lo que es el feminismo o para aceptar definición(es) que puedan servirnos como puntos de unión” (hoks¹², 2000:18).

A pesar de esta imposibilidad de dar una única definición, se han hecho intentos de definir “el hacer feminista” en y desde el Trabajo Social. Destacar un intento pionero a la hora de definir algo que pudiera ser considerado una “práctica feminista de Trabajo Social” realizado por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales estadounidense (*The National Association of Social Workers*). Desde esta asociación proponen una definición que incluye los siguientes principios para la práctica feminista del Trabajo Social y que pueden ser retomados en la actualidad (Bricker-Jenkins y Hooyman, 1986, citado en Black, 2003:333):

- La práctica, normalmente se basa en un acercamiento general, con asesoramiento e intervenciones que incluyen también actuaciones individualizadas.
- La práctica normalmente implica concienciación y el uso de técnicas educativas para empoderar a los y las clientes.
- Los y las trabajadoras sociales intentan “despatologizar” la práctica desterrando etiquetas y

centrándose en las fortalezas de los y las clientes.

- La diversidad y la singularidad son respetadas, admiradas e impulsadas.
- Los y las trabajadoras sociales buscan desmitificar el proceso de ayuda proporcionando información y apoyo. Se asume que el cliente es una persona responsable que, con la ayuda adecuada, puede hacer cambios positivos en su vida.
- La relación entre los y las trabajadoras sociales y el cliente se caracteriza por la colaboración y la igualdad.

Desarrollos posteriores han conectado Trabajo Social y Feminismo(s) con la denuncia de las situaciones de discriminación en las que se encuentran las mujeres históricamente, así como con el cuestionamiento de binarismos de género (esencializando lo que significa ser mujer y ser hombre), todo ello con un posicionamiento político de transformación y cambio social. Tal y como plantea Orme (2002b) esa capacidad del feminismo de debatir acerca de los significados de los conceptos (en ese cuestionamiento al que hacíamos referencia) y las consecuencias de éstos en las vidas de las personas, lo hacen relevante para el Trabajo Social (Orme, 2002b:806). Algo en lo que ya insistían, a finales de la década de los ochenta, Dominelli y MacLeod (1999 [1989]) al señalar el área de (re)definición de problemas sociales como una de las principales en las que puede contribuir el feminismo al Trabajo Social (las autoras también citan la terapia feminista, el trabajo social institucional y las redes y campañas feministas como áreas en las que el pensamiento feminista debe estar presente en Trabajo Social).

A pesar de esa relevancia, hasta la fecha, las teorías feministas han tenido un impacto limitado en la teoría y la práctica de Trabajo Social más allá de la fórmula de “añadir mujeres y revolver” (Orme, 2002a). Aunque esta fórmula ha sido importante para llamar la atención acerca de las condiciones de las mujeres y la condición de “ser una mujer”, la misma no siempre se basa en los aspectos relacionales de la categoría “género” analizados en los escritos feministas (Orme, 2002b:800)

Así, desde nuestro punto de vista, algunos de los planteamientos teóricos feministas a tener en cuenta en el Trabajo Social girarían en torno a la disolución sujeto – objeto (del feminismo postmoderno, ver

Sands y Nuccio, 1992 o Morley y Macfarlane, 2012) reconociendo la capacidad de agencia de las personas con las que trabajamos, así como las relaciones de poder en las que nos situamos como profesionales; la visibilización de las desigualdades y discriminaciones que sufrimos las mujeres, impulsando la consecución de derechos (del feminismo liberal); o la necesidad de trabajar desde la diversidad (retomando, de esta forma, los discursos de feministas negras norteamericanas como bell hooks (1981) o Patricia Hill Collins (1990) que denuncian la homogeneización del sujeto femenino dentro del feminismo, el cual, si bien es formulado como neutro, tiene un claro componente de raza y clase (mujer de clase media blanca). Al tiempo que se llevan a cabo experiencias novedosas que analizan, por ejemplo, cómo la socialización de género puede o no condicionar la participación y los estándares de éxito académico en una profesión feminizada como es el Trabajo Social (Furness, 2012).

CONCLUSIONES

Desde nuestro punto de vista, el/los feminismos pueden ayudar a los y las trabajadoras sociales a transformar el paradigma de “feminismo como asuntos de mujeres” hacia aquel que tiene que ver con la centralidad del análisis de la producción y reproducción de las relaciones de género y su transformación.

Situando en el centro las voces feministas en Trabajo Social podremos reactivar las preocupaciones de nuestra profesión por la justicia y el cambio social. Así mismo, puede contribuir a “cambiar un rígido binarismo de género, tanto para eliminarlo como para expandirlo al incluir más posibilidades de género” (Burdge, 2007).

Aplicar las “gafas de género” nos lleva a considerar estándares alternativos para el trabajo social, capacitando a los y las trabajadoras sociales para responder a las realidades y situaciones actuales de un mundo globalizado, donde las personas deben volver a resituarse en el centro; al tiempo que proceden desde una base reflexiva.

Tal y como plantean Christina E. Gringeri y Susan E. Roche (2010) al analizar cuáles pueden ser las aportaciones de los feminismos críticos al Trabajo Social, practicar la reflexividad implica que los y las trabajadoras sociales nos cuestionemos y reconozcamos cómo nuestras posiciones, o subjetividades, conforman lo que vemos, cómo lo comprendemos, y qué hacemos en relación a eso. Más importante aún, la práctica reflexiva revela las formas en que esas re-

laciones e identidades constituyen relaciones de poder y su influencia en quienes decimos ayudar.

Seguir pensando e investigando sobre esa complejidad será una labor de todos y todas, con el objetivo de poder facilitar esa traducción operativa de los principios feministas que es necesaria en la intervención social. En el contexto español, desarrollos recientes que incorporan al análisis variables como la edad, la clase, la etnia, etc. (Lorente Molina, 2003) o analizan las masculinidades en su interacción con el Trabajo Social (Blanco López, 2006) están contribuyendo a enriquecer esta tarea en nuestro contexto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín Puerta, M. (2003). *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Colección Feminae, Granada: Universidad Granada.
- Alcázar Campos, A. (2013). Social Work With Female Victims of Gender Violence: Analysis of an Experience in Southern Spain From a Feminist Perspective. *Affilia* published online 25 September 2013 DOI: 10.1177/0886109913504722
- Alcázar Campos, A. (2010). *La Cuba de verdad: construcción de alteridades y turismo en la contemporaneidad*. Granada: Universidad de Granada, accesible a través de: <http://0-hera.ugr.es/adrastea.ugr.es/tesisugr/18955186.pdf> (consultado en mayo de 2012).
- Báñez Tello, T. (1997). Género y Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 6, 151 – 188.
- Berasaluz Corra, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, 46, 133-140.
- Black, C. J. (2003). Translating Principles into Practice: Implementing the Feminist and Strengths Perspectives in Work with Battered Women. *Affilia*, 18(3), 332-349 <http://dx.doi.org/10.1177/0886109903254578>
- Blanco López, J. (2006). Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como un factor de riesgo. *Acciones e investigaciones sociales, Extra 1*, 179 – 196
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. J. D. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Bricker-Jenkins, M., y Hooyman, N. R. (Eds.). (1986). *Not for women only: Social work practice for a feminist future*. Silver Spring, MD: National Association of Social Workers.

- Burdge, B. (2007). Bending gender, ending gender: Theoretical foundations for social work practice with the transgender community. *Social Work*, 52, 243-250.
<http://dx.doi.org/10.1093/sw/52.3.243>
- Collins, P. H. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. New York: Routledge.
- Collins, B. G. (1986). Defining Feminist Social Work. *Social Work*, 31, 214 – 219
- Das Biaggio, N. (1999). Propuesta de formación de trabajadoras sociales desde una perspectiva de género. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 45, 85 – 97.
- De las Heras Pinilla, P. (1999). Bienestar Social y Servicios Sociales desde una perspectiva de género. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 45, 121 – 134.
- De Robertis, C. (1988). *Metodología de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires: El Ateneo.
- ... (2003). *Fundamentos del Trabajo Social. Ética y Metodología*. Valencia: Nau Llibres y Universitat de València.
- Del Valle Murga, T. (1999). Procesos de la memoria: Cronotopos Genéricos. *La Ventana*, 9, 7 – 43
- Dominelli, L. y MacLeod, E. (1999). *Trabajo Social feminista*. Madrid: Cátedra (primera edición en inglés de 1989)
- Featherstone, B. (2001). Where to for feminist social work?. *Critical Social Work*, 2 (1) Extraído el 1 de diciembre de 2011 desde <http://www.uwindsor.ca/criticalsocialwork/where-to-for-feminist-social-work>
- Folguera Crespo, P. (2007) [primera edición de 1988]. *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Fombuena Valero, J. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133 – 154.
- Furness, S. (2012). Gender at Work: Characteristics of 'Failing' Social Work Students. *British Journal of Social Work*, 42 (3), 480-499.
<http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcr079>
- Gaitán Muñoz, L. (1991). Concurrencia de profesionales en la intervención: un desafío para el trabajo social. *Rambla*, 12, 49 – 57
- (1997). Los elementos constitutivos del trabajo social. En T. Zamanillo y L. Gaitán (eds.) Para comprender el Trabajo Social (pp. 51 – 78). Navarra: Verbo Divino.
- Gringeri, C.E. y Roche, S. (2010). Beyond the Binary: Critical Feminisms in Social Work. *Affilia*, 25(4), 337-340
<http://dx.doi.org/10.1177/0886109910384194>
- Healy, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.
- hooks, bell (1981) *Ain't I a Woman: Black Women and Feminism*. Boston: South End Press.
- ... (2000). *Feminist theory: From margin to center* (2nd ed.). Boston: South End Press.
- Ituarte Tellaeché, A. (1990). Trabajo Social y Servicios Sociales: aportes para una clarificación necesaria. *Documentación Social*, 79, 49 – 63.
- Lagarde de los Ríos, M. (1998). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro
- Lorente Molina, B. (2002a). Trabajo Social, mujer y perspectiva de género. Anotaciones para pensar la intervención social más allá de una intervención sectorial. En M. Olza Zubiri y J. Hernández Arista (Comps.). *Trabajo Social: (cuestiones sobre el qué y el cómo)* (pp. 161 – 173). Zaragoza: Certeza.
- ... (2002b). La feminización, lo religioso y la profesión del cuidado. Elementos para el estudio de las llamadas profesiones femeninas. En B. Lorente (ed.). *El hecho religioso y la ayuda social. Estudios sobre su historia, epistemología y práctica* (pp. 135 – 162). Bogotá: Humanizar.
- (2003). Perspectivas de género y trabajo social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia*, 4, 33 – 47
- Mata, E. y Rubiol i González, G. (1992). El treball social feminista. *Revista de Treball Social*, 125, 84 – 95.
- Millett, K. (2010). *Política sexual*. Madrid: Cátedra (primera edición en inglés de 1970)
- Morales Villena, A. (2010). *Género, mujeres, trabajo social y sección femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. Granada: Universidad de Granada.
- Morley, C. y Macfarlane, S. (2012). The Nexus between Feminism and Postmodernism: Still a Central Concern for Critical Social Work. *British Journal of Social Work*, 42, 687-705.
<http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcr107>
- Orme, J. (2002a). Social Work: Gender, Care and Justice. *British Journal of Social Work*, 32, 799–814
- ... (2002b). Feminist social work. En R. Adams, L. Dominelli y M. Payne (Eds.). *Social Work: Themes issues and critical debates*. Basingstoke: Palgrave.
- Parsons, R., Gutierrez, L. M., y Cox, E. O. (1998). A model for empowerment practice. En L. M. Gutierrez, R. J. Parsons, y E. O. Cox (Eds.). *Empowerment in social work practice: A sourcebook* (pp. 3-4). Pacific Grove, CA: Brooks/Cole

- Ploil, E. (2005). Género y Trabajo Social. *La Aljaba*, IX, 208 – 211.
- Ricoeur, P. (1970). *Freud and Philosophy: An Essay in Interpretation*. New Haven: Yale University Press.
- Ríos Campos, P. (2004). Intervención desde el trabajo social en situaciones de malos tratos contra las mujeres. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, 79-86
- Roldán García, E. (Ed.) (2004). *Género, políticas sociales e intervención social*. Madrid: Editorial Complutense
- Rose, S. (2000). Reflections on Empowerment-Based Practice. *Social Work* 45(5), 403–12.
<http://dx.doi.org/10.1093/sw/45.5.403>
- Sands, R. G. y Nuccio, K. (1992). Postmodern feminist theory and social work. *Social Work*, 37, 489-494.
- Smale, G., Tuson, G. y Statham, D. (2003). *Problemas sociales y Trabajo Social*. Madrid: Morata.
- Suárez Soto, E. y Palomar Villena, M. (1993). El cliente en el trabajo social: cuestiones conceptuales y análisis tipológico. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 2, 101-117.
- Trujillo Barbadillo, G. (2006). Cultural y político: el feminismo autónomo en los espacios autogestionados. *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 61-73.
- Van Den Bergh, N. y Cooper, L. B. (Eds.) (1986). *Feminist visions for social work*. Silver Spring, MD: National Association of Social Workers.
- Zamanillo Peral, T. (1992). La intervención profesional. *Actas del 7º Congreso Estatal de TT.SS.* Barcelona: Consejo General de Colegios de AA.SS. y Trabajadores Sociales. Madrid
- ... (2004). Hermenéutica de la intervención social. En E. Roldán García (Ed.) *Género, políticas sociales e intervención social* (pp. 70 – 117). Madrid: Complutense.
- 4 En esa unidad conocimiento teórico y conocimiento práctico que caracteriza al Trabajo Social (Gaitán Muñoz, 1997; Zamanillo Peral, 1992)
- 5 Un desarrollo de esta cuestión específica ha sido recientemente publicado en Alcázar Campos (2013)
- 6 Por la amplitud del debate no me extenderé en torno a la terminología utilizada en Trabajo Social, para profundizar ver los trabajos de Cristina De Robertis (2003) y Esperanza Suárez Soto y Manuela Palomar Villena (1993), entre otros.
- 7 Esta información se recoge en las Memorias del Instituto Andaluz de la Mujer, así como en los diferentes instrumentos que se han ido aprobando a lo largo de los años para llevar a cabo esa estandarización de procesos (ver página web: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>)
- 8 Reflexiones de café, desahogos emocionales telefónicos y en reuniones de equipo, debates tras asistir a acciones formativas... han nutrido mis cuestionamientos en torno a la propia práctica, vaya desde aquí mi agradecimiento a todas las compañeras y compañeros con los que me he interrogado, compartiendo conmigo cierta “hermenéutica de la sospecha” (Ricoeur, 1970).
- 9 Esta cuestión, en forma de debate feminismo institucional vs. feminismo autónomo, ha sido analizada por diversas autoras. Para el caso español ver Agustín Puerta (2003), Folguera Crespo (2007) o Trujillo Barbadillo (2006).
- 10 Al respecto de estas conexiones han reflexionado autores y autoras como Teresa Zamanillo Peral (1992), Stephen M. Rose (2000), Karen Healy (2001) o Gerald Smale, Graham Tuson y Daphne Statham (2003).
- 11 Algo que también plantea Lourdes Gaitán Muñoz (1991).
- 12 Como homenaje a sus ancestros esclavos, bell hooks no escribe su nombre con mayúsculas.

NOTAS

- 1 Lo pongo entrecomillado porque no siempre que hablamos y/o intervenimos con mujeres estamos teniendo en cuenta las relaciones de género existentes y proponiendo su transformación.
- 2 Ver Alcázar Campos (2010).
- 3 En el marco de los seminarios sobre sociología que Bourdieu realizó en la década de los 80 en la Universidad de Chicago (Bourdieu y Wacquant, 1992), Bourdieu define la idea de reflexividad como una “empresa colectiva” donde el peso del proceso de reflexión no recae en un “analista intelectual sino [en] el inconsciente social e intelec-